

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

9-junio-2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

26-octubre-2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Dr. en C.C. José Raymundo Marcial Romero
Lic. en C.P. y A.P. Manuel Alejandro Jiménez Ortiz

Unidad administrativa:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019, en la Universidad Autónoma del Estado de México, en relación con la aplicación de la normatividad aplicable, con la finalidad de tener elementos que permitan proveer información que retroalimente su operación y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar y analizar la estructura de participación en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, los actores involucrados, sus atribuciones y las acciones que realizan en términos de la normatividad aplicable.
- Analizar la asignación de recursos y la eficiencia del gasto del PFCE en la UAEM, durante el ejercicio 2019.
- Analizar la aplicación de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información de este programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados de la operación del PFCE 2019 en la UAEM.
- Analizar cómo la participación en este programa favorece el fortalecimiento de la calidad educativa en la UAEM.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora mediante un estudio de las fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Este tipo de evaluación está definida en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, no existe ninguna metodología oficial para su implementación, por lo que se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo, según aplique.

- Se identificará la estructura de participación en el PFCE 2019 en la UAEM.
- Se analizará la aplicación de la normatividad aplicable de este programa, la asignación de recursos y eficiencia del gasto del PFCE en el ejercicio 2019.
- Se analizarán los resultados de operación del PFCE 2019.
- Se analizará la contribución del PFCE 2019 en la UAEM y su contribución a los objetivos institucionales de la UAEM.
- Se identificarán fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.
- Se analizarán los indicadores que midan el impacto del PFCE en las Dependencias de Educación Superior (DES) de la UAEM.
- Se emitirán hallazgos y recomendaciones que deriven del análisis.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la presente evaluación, se realizó un estudio de carácter cualitativo que incluye un análisis de gabinete de la información normativa y documental del PFCE, así como un análisis de información testimonial, obtenida a partir de entrevistas semiestructuradas (vía remota) con actores clave operadores del programa en la UAEM.

El análisis de gabinete consistió en la revisión de la normatividad aplicable al programa, la documentación ligada al ejercicio –facilitada al equipo evaluador por la UAEM- y la que se obtuvo en bancos de datos de sitios gubernamentales del gobierno de México.

El trabajo de campo consistió en reuniones virtuales (entrevistas semi-estructuradas) con los titulares de las áreas responsables de la gestión del PFCE y/o el personal que ellos designaron, con la finalidad de obtener la información más general sobre la operación del programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional supervisa y aglutina los reportes académicos trimestrales que emiten los espacios académicos; no obstante, una de las limitantes para efectuar esta labor es la ausencia de un nombramiento o asignación de un enlace responsable al interior de las áreas que operan proyectos del PFCE. Ello permitiría que un servidor público –el mismo- sea quien registre el avance de metas en los espacios académicos y lo remita a la citada secretaría.

Ahora bien, pese a que, de facto, se realiza con oportunidad el seguimiento de metas académicas en cada espacio académico y unidad administrativa, sería importante para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional contar con el nombramiento –por escrito- de un enlace, en quien recaiga la obligación permanente de monitorear la ejecución de recursos y el cumplimiento de metas, a fin de que trimestralmente informe de ello a dicha secretaría, bajo los términos que ésta determine.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

1. Una planeación conjunta (espacios académicos y unidades administrativas de la UAEM participantes del programa) para lograr un PFCE compuesto por 15 proyectos, realizada conforme a las RO y Guía PFCE.
2. Los objetivos de Fin y Propósito de la Matriz de indicadores para Resultados del PFCE son afines con los objetivos de mediano plazo de planeación nacional, con los de planeación de mediano plazo de la UAEM y con los programáticos y presupuestales (anuales) de la Universidad.
3. Los actores que gestionan los recursos del PFCE en la UAEM, se identifican plenamente y sus competencias están documentadas en manuales administrativos, lo que da certeza y permanencia a la función que cada uno debe desempeñar. Cuentan, además, con el SIIA para agilizar los procesos de control del gasto y con el “Manual para la comprobación financiera de los recursos”, como guía para su ejercicio.
4. Compromiso y experiencia de los responsables de los procesos de Seguimiento académico y financiero para atender el proceso de monitoreo dispuesto en las RO del PFCE.
5. Contar con formatos y fechas establecidas para dar seguimiento a la aplicación de los recursos (seguimiento financiero) y al logro de metas (seguimiento académico), propicia que se monitoree trimestralmente la ejecución del PFCE.
6. La UAEM transparente y rinde cuentas sobre el ejercicio de los recursos del PFCE, de acuerdo con las respectivas RO: en el portal de la Universidad, en el link de “Transparencia”, se presenta la información del “Presupuesto extraordinario asignado e informe de avances”, en el que se muestra la información del PFCE de los años 2016 al 2019, en términos de avance académico y financiero. Asimismo, en el mismo sitio web, en el tercer informe del Rector se comunican los resultados obtenidos con los recursos del PFCE 2019.
7. Pese a que no se maneja un indicador estratégico o de gestión sobre los recursos, se conocen los resultados de la aplicación del PFCE, dado que cada proyecto fue operado por un espacio educativo y/o unidad administrativa, y en cada uno de ellos se midió el cumplimiento del objetivo y de sus metas.

Lean Professional Services

MARIO GARCÍA ALCÁNTARA



2.2.2 Oportunidades:

1. Pugar conjuntamente con otras universidades públicas para que instancias del gobierno federal y los Congresos de la Unión y Local, autoricen y asignen montos que permitan elevar la calidad de la educación universitaria, y que éstos se ministren con oportunidad a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

El oportuno ejercicio de los recursos del PFCE por parte de la Universidad y, en general, de recursos extraordinarios, se ve amenazado por el desempeño de agentes externos. La asignación de recursos (que no se realiza a inicio de año fiscal por parte del gobierno federal) reduce el tiempo en que la UAEM debe aplicar el recurso, tiempo insuficiente para contratar, ejercer, comprobar y transparentar los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se dio cuenta que los actores que gestionan los recursos del PFCE en la UAEM están plenamente identificados y sus funciones se encuentran documentadas en los respectivos manuales de organización, lo que da certeza a las responsabilidades que cada uno debe desempeñar. No obstante, a juicio del equipo evaluador, es necesario actualizar o revisar dichos manuales en cuanto a organigramas, directorio y funciones.

Se identificó que las RO y la Guía PFCE son los documentos normativos del programa y la UAEM las aplicó para la planeación de proyectos, operación de recursos, seguimiento de avances y difusión y transparencia de resultados.

Los objetivos de Fin y Propósito de la MIR del PFCE son afines con los objetivos de mediano plazo de planeación nacional, con los de planeación de mediano plazo de la UAEM y con los programáticos y presupuestales (anuales) de la Universidad.

Se reveló que la transferencia de recursos del PFCE, del gobierno federal hacia la UAEM se dio en tres ministraciones (junio, octubre y diciembre) y éstos no correspondieron al total autorizado, es decir, sólo se recibió 91.8% de lo inicialmente asignado.

La recepción de recursos durante la segunda mitad del año representó una dificultad para la eficaz gestión del programa en la Universidad: de los 21 millones 830 mil 643 pesos ministrados a la UAEM por concepto de PFCE, se ejercieron 20 millones 48 mil 900 pesos -la mayor parte de ellos en calidad de "gasto comprometido" al final del ejercicio fiscal- y se devolvieron 1 millón 781 mil 742 pesos a la TESOFE, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pese a ello, 86.4% de los objetivos y metas académicas de los 15 proyectos financiados con recursos del PFCE se alcanzaron al 100 por ciento.

Los resultados financieros y académicos del PFCE 2019 se difundieron en el sitio web de la UAEM, en el apartado de "Transparencia", conforme a lo establecido en las RO del programa. No obstante, la calidad de la información difundida no permite la adecuada visualización de su contenido y, en los términos en los que se presenta, tampoco aclara los resultados generales obtenidos una vez ejecutado el programa.

Finalmente, derivado de esta evaluación, se determinaron 7 fortalezas, 1 oportunidad, 1 amenaza y 3 recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Manuales de organización que en diez años no han sido actualizados.
2. No se cuenta con un nombramiento oficial de los coordinadores de las DES, pero sí se informa a la Dirección de Planeación quién será el Coordinador.
3. La calidad con la que está digitalizada la información no permite analizar su contenido, al no permitir identificar cifras.

Lean Professional Services

MARIO GARCÍA ALCÁNTARA



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. Mario García Alcántara

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Persona física.

4.4 Principales colaboradores:

Marco Antonio Garay Martínez
Mario García Alcántara
Christian Ordóñez Bueno.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

cidea.mariogarcia@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 5646791

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

5.2 Siglas:

PFCE UAEM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México / Universidad Autónoma del Estado de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Estatat

Lean Professional Services

MARIO GARCÍA ALCÁNTARA

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Finanzas Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y	
Nombre:	Unidad administrativa:
Dr. en Ed. Octavio Crisóforo Bernal Ramos	Secretario de Administración, UAEM. Correo electrónico: obernalm@uaemex.mx Teléfono: (722) 2262323 Extensión 11590

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
6.3 Costo total de la evaluación:
\$238,960.00 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con impuesto al Valor Agregado incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:
Subsidio estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://transparencia.uaemex.mx/usuario/plaDesIns.php https://spydi.uaemex.mx/evaluaci%C3%B3n/mgr.html
7.2 Difusión en internet del formato:
http://transparencia.uaemex.mx/usuario/plaDesIns.php https://spydi.uaemex.mx/evaluaci%C3%B3n/mgr.html